

**NOTIFICACIÓN del Servicio Territorial de Medio Ambiente de Zamora, por la que se comunica la Propuesta de Resolución relativa al expediente sancionador en materia de Montes n.º ZA-MON-138-2009.**

No habiendo surtido efecto la notificación intentada por esta Administración, y de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a notificar a los interesados la existencia de la Propuesta de Resolución relativa al expediente sancionador en materia de Montes que se relaciona a continuación:

N.º Expediente	Denunciado	CIF/NIF
ZA-MON-138-2009	D. COSOS IONELA GABRIELA	X 5515441 Z

Para conocimiento del texto íntegro que se notifica, éste obra de manifiesto y a disposición de los interesados en el Servicio Territorial de Medio Ambiente de Zamora

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 12 del Decreto 189/1994, de 25 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento regulador del procedimiento sancionador de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, se pone de manifiesto el expediente, concediéndose un plazo de diez días para formular alegaciones y presentar los documentos que se estimen pertinentes.

Zamora, 18 de noviembre de 2009.

*El Jefe del Servicio Territorial  
de Medio Ambiente,*  
Fdo.: FRANCISCO A. LÓPEZ MÉNDEZ

## CONSEJERÍA DE SANIDAD

SERVICIO TERRITORIAL DE BURGOS

**NOTIFICACIÓN del Servicio Territorial de Sanidad y Bienestar Social de Burgos, por la que se comunica a Aureliano Quintanilla Salas el Acuerdo de Cambio de Instructor y la Propuesta de Resolución de fechas 20 de octubre de 2009 y 28 de octubre de 2009, respectivamente, del expediente sancionador n.º 27HA/09 incoado por infracción en materia sanitaria.**

Habiendo resultado infructuosas las gestiones realizadas para notificar a AURELIANO QUINTANILLA SALAS en el domicilio La Taberna de Aure Quin, sito en C/ Granada en BURGOS, se procede de conformidad con lo dispuesto en el Art. 59.5 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a su notificación mediante la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de Castilla y León» y exposición del mismo, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de su último domicilio.

El texto íntegro del expediente referenciado obra de manifiesto y a su disposición en este Servicio Territorial de Sanidad y Bienestar Social (Paseo Sierra de Atapuerca, s/n), significándole que a partir del día siguiente a la publicación de la presente notificación en el «B.O.C. y L.», tendrá un plazo de diez días hábiles para alegar cuanto estime conveniente a su defensa, transcurrido el cual se seguirá con la tramitación que proceda.

Burgos, 17 de noviembre de 2009.

*El Delegado Territorial,*  
Fdo.: JAIME MIGUEL MATEU ISTÚRIZ

SERVICIO TERRITORIAL DE LEÓN

**NOTIFICACIÓN del Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León en León, por la que se comunica a Grupo Inversor Ortegale, S.A., el Acuerdo de Inicio, dictado con fecha 21-10-2009, y el Pliego de Cargos, de fecha 22-10-2009, en el expediente sancionador n.º 24-TB/085/2009, seguido en el Servicio Territorial de Sanidad y Bienestar Social de León, por infracción en materia sanitaria.**

Habiendo resultado infructuosas las gestiones para notificar a GRUPO INVERSOR ORTEGAL, S.A., en el domicilio de Centro Comercial Espacio León, Avda. País Leonés, s/n, en León, que es el que consta en el expediente n.º 24-TB/085/2009, seguido contra el mismo y de acuerdo con el Art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, se procede a la notificación del Acuerdo de Inicio y Pliego de Cargos, del expediente referido, mediante la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de Castilla y León», y la exposición del mismo en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de su último domicilio conocido.

El texto íntegro de los mismos, obra de manifiesto y a su disposición en el Servicio Territorial anteriormente señalado, (Edificio Administrativo de la Junta de Castilla y León, Avda. Peregrinos, s/n, 2.ª Planta), significándole que, a partir del día siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de Castilla y León», dispone de un plazo de diez días hábiles para contestar a los hechos expuestos y formular alegaciones, proponiendo las prácticas de las pruebas que a la defensa de sus derechos e intereses convenga.

León, 11 de noviembre de 2009.

*El Jefe del Servicio Territorial  
de Sanidad y Bienestar Social,*  
P.A. El Secretario Técnico  
Orden 21 de mayo 1998  
(«B.O.C. y L.» 27 de mayo)  
Fdo.: JOSÉ LUIS CAÑOTO VÁZQUEZ

**NOTIFICACIÓN del Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León en León, por la que se comunica a D. Francisco Cuevas Sevillano, el Acuerdo de Inicio, dictado con fecha 19-10-2009, y el Pliego de Cargos, de fecha 20-10-2009, en el expediente sancionador n.º 24-SA/081/2009, seguido en el Servicio Territorial de Sanidad y Bienestar Social de León, por infracción en materia sanitaria.**

Habiendo resultado infructuosas las gestiones para notificar a D. FRANCISCO CUEVAS SEVILLANO –Club de Alterne «Oriental»–, en el domicilio de C/ Real, s/n, en Valdelafuente (León), que es el que consta en el expediente n.º 24-SA/081/2009, seguido contra el mismo y de acuerdo con el Art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, se procede a la notificación del Acuerdo de Inicio y Pliego de Cargos, del expediente referido, mediante la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de Castilla y León», y la exposición del mismo en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de su último domicilio conocido.

El texto íntegro de los mismos, obra de manifiesto y a su disposición en el Servicio Territorial anteriormente señalado, (Edificio Administrativo de la Junta de Castilla y León, Avda. Peregrinos, s/n, 2.ª Planta), significándole que, a partir del día siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de Castilla y León», dispone de un plazo de diez días hábiles para contestar a los hechos expuestos y formular alegaciones, proponiendo las prácticas de las pruebas que a la defensa de sus derechos e intereses convenga.

León, 16 de noviembre de 2009.

*El Jefe del Servicio Territorial  
de Sanidad y Bienestar Social,*  
P.A. El Secretario Técnico  
Orden 21 de mayo 1998  
(«B.O.C. y L.» 27 de mayo)  
Fdo.: JOSÉ LUIS CAÑOTO VÁZQUEZ